

RESOLUCIÓN N°: 2128/18.-

Ramallo, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La construcción de obras de guardería náutica en zona lindera al Arroyo Las Hermanas, en la denominación catastral **CIRC. XII, Parcela 1092 AS, Partida 20706**, de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dichas obras requieren de un estudio de impacto ambiental, tal lo establecido por el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS);

Que las obras construidas en la zona mencionada en el VISTO de la presente se han realizado sobre un espacio natural en el que conviven flora y fauna cercanas a la línea de ribera del Arroyo Las Hermanas;

Que el predio mencionado se encuentra zonificado en zona rural según Decreto Municipal 493/81 y en zona de Amortiguación Ambiental según el Código de Ordenamiento Territorial de Ramallo;

Que es preocupación de este Honorable Concejo Deliberante y de vecinos de la comunidad de Ramallo el/las posibles consecuencias ambientales que tales obras pueden tener en el sector mencionado y sus alrededores;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) informe ----- a este Concejo Deliberante si existe estudio de impacto ambiental para la construcción de obras en la **CIRC. XII, Parcela 1092 AS, Partida 20706**, Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de habi- ----- litaciones, remita documentación o copia de la misma, con la cual se procedió a habilitar y funciona el emprendimiento ubicado en **CIRC. XII, Parcela 1092 AS, Partida 20706**, Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al OPDS y a los medios de comunicación del ----- Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE